



RESOLUCIÓN N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI 2024-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 24 de marzo de 2025

VISTO:

Que la coordinación del Comité de Políticas del Conocimiento ha presentado y puesto a consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario la propuesta del Proyecto Educativo Institucional – PEI 2024-2029;

CONSIDERANDO:

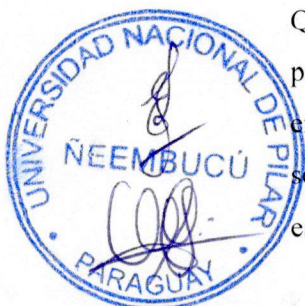
El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Pilar, evidencia el resultado de un trabajo participativo, responsable y del esfuerzo de los actores de la comunidad educativa.

La elaboración del PEI 2024-2029 considera un reto para la Universidad Nacional de Pilar en su objetivo de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional e internacional en un escenario de grandes desafíos.

La Universidad Nacional de Pilar tiene la necesidad de formar al ser humano en una cultura nueva, lo que exige un redireccionamiento académico que implica transformaciones en la planificación y recomposición de sus estructuras internas, así como la integración de la Universidad con las instituciones de educación superior, organizaciones regionales e internacionales, grupos de la sociedad civil y con la región fronteriza Paraguay-Argentina, con el fin de concretar esfuerzos en la revalorización de las relaciones interculturales entre los distintos grupos sociales.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI 2024-2029 consolida, en ese sentido, su misión ligada a su vocación y compromiso educativo en diferentes campos de la formación, y su visión constituida por estrategias y acciones posibles para enfrentar las múltiples demandas de desarrollo en todos los ámbitos y niveles sociales.

Que el Plan Estratégico Institucional (PE) de la Universidad Nacional de Pilar tiene el propósito de orientar la gestión, de tal forma que la articulación de los objetivos enunciados en las líneas estratégicas pueda ser ejecutada de forma eficiente; en ese sentido, el Proyecto Educativo Institucional se alinea con los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico 2023-2027.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI 2024-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 24 de marzo de 2025

Que el PEI representa un compromiso colectivo para transformar la UNP en una institución innovadora, inclusiva y de excelencia académica.

Por tanto, en sesión ordinaria, Acta N° 859

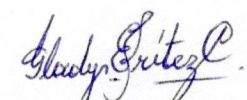
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

ART.1°) APROBAR el Proyecto Educativo Institucional-PEI 2024-2029, de la Universidad Nacional de Pilar, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°) COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dra. Gladys Brítez Caballero
Presidente - CSU

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE PILAR**



***PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
(PEI)***

2024 - 2029



Tabla de contenidos

N°	EJE TEMÁTICO	
1	Presentación	3
2	Identificación	3
3	Marco normativo	3
4	Nuestra identidad	4
5	Directrices de la Identidad Institucional	5.1 Visión 5
		5.2 Misión
		5.3 Valores
6	Líneas Estratégicas	6
7	Organigrama Institucional	7
8	Misión de la Universidad Nacional de Pilar	7
9	Compromisos de la Presentación	8
10	Líneas y Objetivos Estratégicos	8
11	Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional de Pilar	11.1 Introducción 12
		11.2 Fundamentos teóricos
		11.3 Dimensiones del Modelo
12	Cuadro comparativo	12.1 Modelo Sociocrítico 15
		12.2 Enfoque sociocrítico
		12.3 Paradigma sociocrítico
13	Mecanismo de Planificación, ejecución y Evaluación	15
14	Bibliografía	17



I_ Autoridades:

Prof. Dr. Víctor Rios Ojeda

Prof. Dra. Gladys Emilce Brítez Caballero

II_ Equipo Elaborador:

MSc. Adilio Gabriel Lezcano Caballero

Dra. Lida Valenzuela de Brull

MSc. Olga Noemí Acosta Miranda

Lic. Felisa Rios Vázquez

III_ Equipo Revisión:

Abg. Wilfrido Gustavo Benítez Medina

Lic. María Lourdes Coronel Caballero

MSc. Elida Ramona Duarte Sánchez

Lic. Karen Fabiola Villalba Torres

Abg. Carmen Rebeca Jara de Arévalos

MSc. Adilio Gabriel Lezcano Caballero

Lic. Roberto Cirilo Godoy Caballero

Dr. Ever Federico Villalba Benítez

MSc. Shirley Rossana Carrasco Brítez

Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes

Lic. Gricelda Valenzuela Ríos

**GLADYS
EMILCE
BRÍTEZ
CABALLERO**

Firmado
digitalmente
por GLADYS
EMILCE BRÍTEZ
CABALLERO
Fecha:
2025.04.26
20:15:50 -03'00'

1- PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), "Conocimiento en Acción desde el Sur", evidencia el resultado de un trabajo participativo, responsable y un esfuerzo de los actores de la comunidad educativa.

La elaboración del PEI considera un reto que tiene la Universidad Nacional de Pilar de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional e internacional en un escenario de grandes desafíos.

Como institución educativa, tiene la necesidad de formar al ser humano en una cultura nueva donde exige el redireccionamiento académico que implica transformaciones en la planificación y recomposición de sus estructuras internas, la integración de la Universidad con las instituciones de educación superior, organizaciones regionales e internacionales, grupos de la sociedad civil, con la región fronteriza Paraguay Argentina con el fin de concretar esfuerzos en la revalorización de las relaciones interculturales entre los distintos grupos sociales.

El PEI consolida, en ese sentido, su misión ligada a su vocación y compromiso educativo en diferentes campos de la formación y su visión constituida por estrategias y acciones posibles para enfrentar las múltiples demandas de desarrollo en todos los ámbitos y niveles sociales.

El PEI se plantea como una hoja de ruta que alinea los objetivos de la UNP con las metas establecidas en el Plan Estratégico 2023-2027. Busca garantizar la calidad educativa, fomentar la inclusión y desarrollar un modelo de gestión integral y sistémico, fundamentado en la misión, visión y valores institucionales.

El PEI representa un compromiso colectivo para transformar la UNP en una institución innovadora, inclusiva y de excelencia académica. Su éxito depende de la colaboración entre todas las partes interesadas.

2- IDENTIFICACIÓN

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Departamento: Ñeembucú Distrito: Pilar

Dirección: Mello e/Iturbe Telefax: 595-786-232148/232511

E-mail: www.unp.edu.py

Responsables: Asamblea Universitaria

Consejo Superior Universitario

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda. Rector

Prof. Dra Gladys Britez. Vicerrectora

Duración: 2024-2029

3- MARCO NORMATIVO

- Constitución Nacional (1992) en su Artículo 73° referente al derecho a la educación y de sus fines alega que *"Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente..."* y en su Artículo 79 refiere que... *"la finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria...Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio..."*

- Ley N° 1264 General de Educación (1998) en su Artículo 8° determina que *"Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios*

estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes y programas, de acuerdo con la política educativa y para contribuir con los planes de desarrollo nacional. Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudio de las universidades e institutos superiores, en el marco de un único sistema educativo nacional de carácter público..." y en Artículo 9° inciso b) establece como fin del sistema educativo nacional *"El mejoramiento de la calidad de la educación..."*

- Ley N° 2072 (2003) de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y sus reglamentaciones correspondientes, que indica en su Artículo 1° ...*"Créase la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, denominada en adelante "Agencia", con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior..."*

- Ley N° 4995 de Educación Superior (2013) y sus reglamentaciones correspondientes, considerando su Artículo 6° inciso b) que hace referencia al objetivo de la educación superior: *"Ofrecer una formación científica, humanística y tecnológica del más alto nivel académico..."*.

- Estatuto de Universidad Nacional de Pilar (2015), establece en su Artículo 9° inciso h) *"La autonomía de la Universidad Nacional de Pilar implica: Habilitar carreras de pre grado, grado y programas de postgrado..."*

- Plan Estratégico Institucional de la UNP 2023-2027 como la principal herramienta de gestión que contiene las directrices que orientan la vida institucional.

4- NUESTRA IDENTIDAD

La Universidad Nacional de Pilar es una institución de educación superior pública, ubicada en el departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, cuyo compromiso se centra en la promoción de una educación de calidad, inclusiva y con impacto en el desarrollo social, cultural y económico de la región y del país. Desde su fundación en 1991 y su Ley de creación en 1994, ha trabajado para consolidarse como un espacio de formación académica integral, en el que se busca potenciar tanto el desarrollo intelectual como ético de sus estudiantes, fortaleciendo así su papel como un referente de transformación social, tanto en su sede central en la ciudad de Pilar y sus aulas en el departamento de Misiones, en las ciudades de San Ignacio, San Juan Bautista y Ayolas.

La evolución institucional desarrollada permite visibilizar una trayectoria de superación marcada por la excelencia, demostrada por la participación a procesos de autoevaluación de carreras, y también la institucional; hecho que ha permitido someterse a la evaluación acorde al modelo nacional, a través de pares nacionales e internacionales desde la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), logrando la acreditación de carreras y la superación de la evaluación diagnóstica de la gestión institucional

Por otro lado, asume como desafío la formación de ciudadanos/as críticos/as que tengan la posibilidad de incidir en la transformación social, económica y ambiental.

Los valores que guían a la institución se centran en la dignidad humana, igualdad, libertad, responsabilidad, patriotismo, solidaridad, equidad y democracia. Estos valores se manifiestan en la gestión académica y administrativa, orientando sus acciones hacia la mejora continua y el respeto por el bienestar de la comunidad.

Desde sus primeros años, la Universidad Nacional de Pilar ha enfrentado múltiples desafíos, pero también ha experimentado un crecimiento sostenido, tanto en su infraestructura como en su oferta académica, con carreras de pregrado, grado y programas de posgrado. Este crecimiento refleja su constante adaptación a las demandas del entorno y a las expectativas de una sociedad que valora la educación como herramienta de cambio y se ha consolidado a través de una serie de transformaciones que

abarcen la actualización de su currículo, la mejora de su plantel docente, y el fortalecimiento de sus programas de investigación y extensión universitaria.

Su estructura organizativa está diseñada para facilitar una gestión ágil y eficiente, donde cada área cumple un rol específico en el cumplimiento de la misión institucional. El organigrama de la universidad revela un sistema de gobernanza participativa y descentralizada, que facilita la toma de decisiones y la implementación de acciones estratégicas en los diferentes niveles. Esta organización dinámica y flexible permite adaptarse rápidamente a los cambios del entorno y a las nuevas exigencias educativas.

Los objetivos estratégicos incluyen la mejora continua de la calidad e innovación académica, el fomento de la investigación científica y la internacionalización, la ampliación de la cobertura educativa y el fortalecimiento de la vinculación con la comunidad. También, se ha propuesto trabajar en la transformación digital como un eje prioritario, con miras a modernizar sus procesos educativos y administrativos para mejorar la experiencia de aprendizaje y optimizar la gestión universitaria.

Las acciones que se implementan buscan impactar positivamente en su comunidad y en la sociedad en general. Entre estas acciones destacan los programas de extensión, las actividades de vinculación con el sector público y privado, y las iniciativas de apoyo a sectores vulnerables. Además, la universidad está desarrollando proyectos específicos para fomentar la preservación del patrimonio histórico-cultural y ambiental, así como para establecer mecanismos de seguimiento de egresados, lo que refuerza su compromiso con el acompañamiento y el éxito profesional de sus estudiantes.

La Universidad Nacional de Pilar, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y de la comunidad en la que se inserta, define su identidad por su enfoque en la calidad educativa, su apertura a la innovación, y su responsabilidad social. A lo largo de su historia, ha demostrado ser un agente de cambio y una plataforma para la construcción de un futuro más equitativo y sostenible en Paraguay, consolidando su rol como un referente en la educación superior del país.

La Universidad Nacional de Pilar es una universidad de Paraguay fundada en 1991. Su sede se encuentra en la ciudad de Pilar y fue creada definitivamente por ley en 1994. Desde entonces funciona en varias ciudades del país. Se ha creado con cinco facultades y desde 2013 cuenta con siete. Es una universidad pública que promueve educación pública, gratuita y de calidad. Aparte de su sede central, funciona en tres ciudades del departamento de Misiones: San Ignacio, San Juan Bautista y Ayolas.

La Universidad Nacional de Pilar también cuenta con el Conservatorio de Música "Sofía Mendoza", el cual es único a nivel universitario en el país. Para ingresar a la licenciatura en música en este conservatorio, se requiere completar siete años de formación en el nivel de pregrado.

5- DIRECTRICES DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

5.1. VISIÓN

Universidad Nacional de Pilar, comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.

5.2. MISIÓN

Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa

5.3. VALORES

Dignidad Humana: Es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Igualdad: Es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.

Libertad: En la UNP se brinda el ambiente propicio para el desenvolvimiento autónomo y creativo de las personas, y se establecen pautas consensuadas para armonizar las relaciones y orientar las acciones hacia el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, la institución impulsa la identificación de estructuras culturales y materiales alienantes, a fin de favorecer alternativas concretas de liberación personal y social

Responsabilidad: En la UNP existe la consciencia de que la condición de ser con otros de la persona conlleva el imperativo moral de considerar las consecuencias de las acciones y omisiones, participar de la vida pública (institucional) y cumplir los deberes profesionales y ciudadanos, extendiendo dichas obligaciones a las relaciones de la entidad institucional con la sociedad.

Patriotismo: Para la UNP, este valor denota el amor a la Patria, e invita a reflexionar críticamente sobre los valores, costumbres, idiomas, cultura, biodiversidad e historia compartida, para la formación del ciudadano/a patriota, conocedor crítico y a la vez comprometido con su patria. Ser patriótico/a requiere priorizar la democracia y los derechos humanos de todos y todas.

Solidaridad: La comunidad educativa de la UNP, es sensible a las necesidades de los demás y establece relaciones de colaboración y cooperación, tendientes al apoyo mutuo y al logro de los fines institucionales, sin perjuicio de los intereses privados de sus miembros. En el mismo sentido, la UNP pretende ofrecer respuestas a las demandas y aspiraciones de la sociedad, mediante el ejercicio (desarrollo) de sus funciones sustantivas y se abre al trabajo mancomunado con las comunidades y las instituciones afines a su naturaleza.

Equidad: La equidad intenta promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece. Es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción. Equidad implica, pues, dar oportunidades a todos los educandos para desarrollar sus potencialidades y para lograr hacer el mejor uso productivo y de realización.

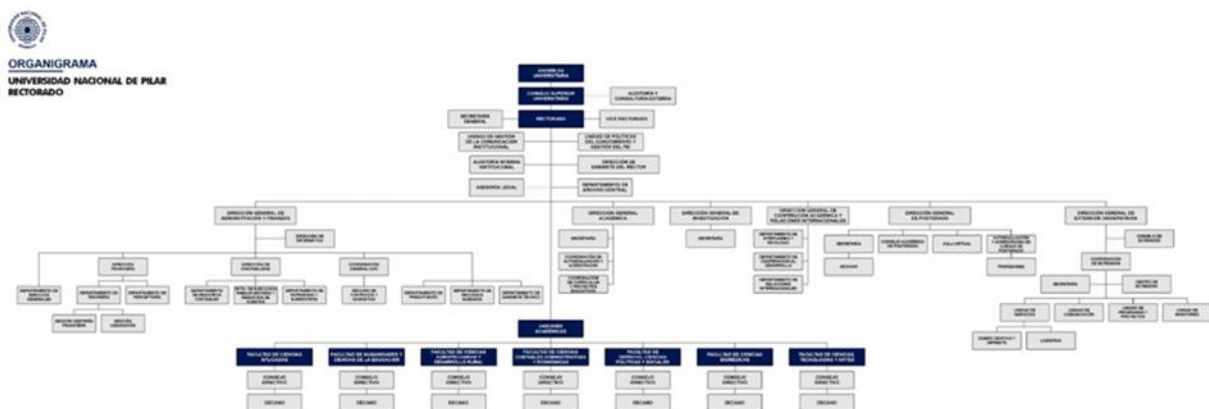
Democracia: En el preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar se destaca que la educación es un compromiso social y uno de los elementos fundamentales de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. (UNP, 2015) La Universidad debe ser entendida como una instancia pública democrática, un campo en el cual la educación permita a sus estudiantes, docentes, funcionarios desarrollar un sentido de justicia, reclame su acción política y moral, utilice habilidades analíticas críticas, y cultive una sensibilidad ética a través de la cual aprendan a respetar los derechos de los otros.

6- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ✎ **Innovación Académica _ Modelo Socio-crítico:** Innovación y mejoramiento permanente de la calidad de la docencia, en el marco de la sustentabilidad y responsabilidad social universitaria, principalmente con relación a la gestión académica y sus resultados.

- ✍ **Transformación Digital Universitaria:** Adaptación de la oferta educativa a la era digital, mejorando el acceso y la calidad de la educación.
- ✍ **Universidad Inclusiva:** Asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a los procesos formativos durante la trayectoria universitaria a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica
- ✍ **Territorialización de la investigación, innovación, extensión con perspectivas del buen vivir:** Promover en el ámbito de la UNP la conformación de una masa crítica de excelencia para el desarrollo de actividades de EU integradas al resto de las funciones sustantivas.
- ✍ **Gestión y Gobierno comprometido con la calidad:** Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la UNP para desarrollar funciones universitarias de calidad
- ✍ **Vinculación:** Visibilizar a la Universidad a través de procesos de internacionalización
- ✍ **Calidad Educativa:** Lograr la acreditación institucional y de las carreras de grado y postgrado.

7- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL [ORGANIGRAMA UNP - \(2024\).cdr](#)



8- LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE PILAR

En cuanto a la Misión de la UNP, se plantea cuanto sigue:

Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa

La Universidad Nacional de Pilar asume como desafío la formación de ciudadanos/as críticos/as que tengan la posibilidad de incidir en la transformación social, económica y ambiental. El pensamiento crítico pone en cuestión el pensamiento establecido (hegemónico) que sirve de soporte a las relaciones de poder, (Ornelas, 2014, p 87. El pensamiento crítico latinoamericano enfrenta doble desafío: la necesidad de desprenderse del positivismo y las teorías exógenas, y de plantear una opción soberana, que pueda construir la autonomía intelectual de los pueblos latinoamericanos. Con esos cuestionamientos y oposiciones, la dimensión contextual regional adquiere una importancia vital en la construcción del pensamiento crítico y de núcleos de pensamientos autónomos en Paraguay, en eso es primordial el compromiso de las Universidades (Canese de Estigarribia, 2017)

Generadores de conocimiento basando en la promoción y concreción de una relación óptima en los procesos, las personas y la tecnología para producir un conocimiento desde



el enfoque sociocrítico que le permita a la institución transformar la realidad social, económica y ambiental, y que los estudiantes, docentes incidan en las políticas sociales, económicas y ambientales a nivel local, nacional y regional.

El "buen vivir" se plantea como un referente válido e interesante para repensar el proyecto social moderno, que ha llegado a sus límites, que se evidencian por doquier (problemas ambientales, crisis social y financiera/económica, etc.), las universidades juegan un papel importante al ser el lugar predilecto de construcción y reproducción de conocimiento que justifica y legitima las políticas socioeconómicas actuales que han generado en gran parte los problemas existentes, y por ende puede ser un espacio predilecto para pensar y revisar las potencialidades del "buen vivir". El "buen vivir", como se ha traducido al español, tiene su origen en las cosmovisiones indígenas latinoamericanas de Abya Yala. La gran mayoría, con matices diferentes, comparten la idea del "buen vivir", que hace parte integral de sus cosmovisiones, que tiene una perspectiva en común: "el paradigma comunitario basado en la vida en armonía y el equilibrio con el entorno" (Huanacuni Mamani, 2010, p. 13).

9- COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

a. Con el desarrollo Regional

"La universidad actúa como un motor de desarrollo para la región, ofreciendo servicios educativos y de investigación que, a su vez, generan un impacto positivo en la economía local y en la calidad de vida de sus habitantes." Benavides, J.

La Universidad Nacional de Pilar al tener gran importancia en la región, tanto por su contribución al desarrollo profesional, sociocultural, como por las condiciones socioeconómicas de la población, legitima su vigencia y continuidad en el cumplimiento de sus compromisos educativos, sociales y culturales.

10- LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Refiere a los lineamientos generales y a las disposiciones institucionales establecidas para orientar las acciones en todos los ámbitos de la gestión de la Universidad Nacional de Pilar, orientará la implementación de las políticas institucionales establecidas en el Plan Estratégico 2023-2027 mediante los delineamientos explicitados a continuación:

Políticas de la UNP	Objetivos Estratégicos
Innovación académica (Modelo sociocrítico)	- Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje. - Propiciar la innovación académica incorporando el modelo sociocrítico en la enseñanza- aprendizaje de los estudiantes de grado y posgrado - Lograr el compromiso y satisfacción de los docentes y directivos en la implementación del modelo sociocrítico en el proceso de enseñanza aprendizaje.



	▪ Desarrollar los mecanismos necesarios para la implementación del Modelo sociocrítico. ▪ Integrar la Docencia- Investigación- extensión acorde al modelo sociocrítico. ▪ Desarrollar un sistema de evaluación acorde al modelo socio crítico. ▪ Propiciar programas de capacitación continua para docentes y directivos
Transformación digital universitaria	▪ Fortalecer la implementación de las TIC en los procesos misionales y gestión de la UNP. ▪ Favorecer que directivos y equipo multidisciplinario se comprometan con la digitalización universitaria. ▪ Establecer los mecanismos de funcionamiento de la utilización de las TIC en la Universidad. ▪ Disponer de las herramientas tecnológicas para la transformación digital de la UNP. ▪ Promover la digitalización de la gestión institucional. ▪ Promover la organización y utilización de Centro de Recursos para el aprendizaje e Investigación (CRAI) digitalizados. ▪ Incorporar la tecnología en la dinámica de actividades de cooperación universitaria regional que permitan la producción y difusión del conocimiento. ▪ Disponer de cursos de capacitación continua para directivos, docentes, estudiantes para la utilización de las TIC.
Universidad inclusiva	▪ Mejorar la democratización universitaria a través de la inclusión socio- educativa de todos y todas. ▪ Lograr que docentes, autoridades, estudiantes se comprometan y colaboren con la concienciación sobre la inclusión. ▪ Generar conciencia sobre la inclusión en todos los estamentos de la universidad.



	▪ Promover e implementar mecanismos para eliminar las brechas sociales, culturales y educativas de los estudiantes, docentes y funcionarios. ▪ Facilitar la actualización y ampliación de la oferta académica con criterios de pertinencia, a partir de las demandas y necesidades sociales, económicas. ▪ Promover criterios de inclusión en el área de Talentos Humano. ▪ Asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a los procesos formativos durante la trayectoria universitaria a los estudiantes en situación vulnerabilidad económica. ▪ Contar con un banco de datos sobre formación de talentos humanos de la UNP, para trabajar de forma cooperativa en la superación de las problemáticas o barreras del aprendizaje. ▪ Incorporar programas de docencia, investigación y extensión con contenidos vinculados a problemáticas de género existente en el territorio y en la Institución. ▪ Desarrollar un criterio de internacionalización inclusiva que contemple las dimensiones de clase, género, raza, cultura, idioma, discapacidad. ▪ Facilitar programas de capacitación a directivos, docentes, estudiantes, funcionarios sobre inclusión.
Territorialización de la investigación, innovación, extensión con perspectiva del buen vivir	▪ Promover el buen vivir de los habitantes del Territorio de la UNP a partir de la implementación de programas integrados (I-E-I). ▪ Lograr el compromiso de Directivos y docentes en la implementación de programas y proyectos de investigación, innovación y extensión. ▪ Establecer como campo de estudio prioritario la cuestión del medio ambiente que integra la problemática de la biodiversidad, y a su vez, está conectada con la vida humana desde la perspectiva del buen vivir (Humedales).



	▪ Redefinir la organización de Extensión Universitaria teniendo en cuenta el Modelo de Extensión Crítica. ▪ Promover la articulación, la comunicación, la expresión y el intercambio de saberes a través de la difusión de actividades en el territorio y la Región. ▪ Promover la utilidad social y formativa del conocimiento desde el arte, historia y otros elementos como parte de la cultura y generar un acceso más equitativo y democrático a los bienes culturales y simbólicos. ▪ Promover en el ámbito de la UNP la conformación de una masa crítica de excelencia para el desarrollo de actividades de EU integradas al resto de las funciones sustantivas. ▪ Identificar los recursos financieros que promuevan el desarrollo de la línea de territorialización. ▪ Brindar las herramientas adecuadas para facilitar y fomentar la presentación de Programas y Proyectos de investigación y extensión. ▪ Consolidar los procesos de gestión y mejora de las capacidades institucionales de la EU y la Investigación a través del seguimiento de programas y proyectos, así mismo la evaluación de los impactos de los mismos.
Gestión y Gobierno comprometido con la calidad	▪ Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la UNP para desarrollar funciones universitarias de calidad. ▪ Lograr la satisfacción de las autoridades en políticas consensuadas de gobierno y gestión integrada. ▪ Promover la Gestión de gobierno electrónico, incorporando formas centralizadas y descentralizadas de entender la gestión, los ámbitos de decisión y la práctica universitaria. ▪ Desarrollar una Gestión articulada a fin de integrar las acciones de las funciones misionales, con valor añadido neto a los



	recursos existentes y aumento de la eficiencia de las acciones y recursos. ▪ Promover la formación universitaria diversificada y creación de nuevas carreras de pregrado, grado y postgrado acorde a las necesidades locales.
Vinculación	▪ Promover un mecanismo de vinculación con la comunidad local, nacional e internacional para desarrollar acciones participativas y constructivas para el desarrollo territorial. ▪ Lograr el compromiso de directivos, docentes y estudiantes en los procesos de vinculación de la UNP con la comunidad. ▪ Fomentar la Cooperación horizontal sur – sur con universidades de la Región. ▪ Visibilizar a la Universidad a través de procesos de internacionalización. ▪ Incorporar recursos humanos en la gestión de los procesos de la internacionalización. ▪ Orientar las acciones tendientes a la formulación y desarrollo de un Proyecto Integral de Comunicación de la UNP.
Calidad Educativa	▪ Lograr la acreditación institucional y de las carreras de grado y postgrado. ▪ Desarrollar procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de la gestión en el marco del aseguramiento de la calidad. ▪ Ejecutar planes de mejoras basados en diagnósticos sistemáticos en todas las unidades académicas.

11- MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Modelo Pedagógico de la UNP

11.1. Introducción

El modelo pedagógico se fundamenta en el enfoque sociocrítico, en relación con los objetivos del Plan Estratégico 2023-2027 de la UNP. Busca promover una formación integral de los estudiantes, fomentando el pensamiento crítico, la reflexión y la acción transformadora ante las realidades sociales, que según Habermas (1981) influido por Marx, postularía que no basta con conocer los fenómenos sino “existe necesidad de que las personas sean competentes no solo por comprender las insuficiencias de los sujetos,

sino por dar soluciones a los problemas de la sociedad y de poder contribuir de plantear medidas de solución para enfrentar la adversidad".

11.2 Fundamentos Teóricos

La educación propuesta desde el modelo sociocrítico está estrechamente ligada a la pedagogía como la ciencia que trabaja la metodología de la enseñanza, quien representa un papel determinante en cualquier proceso formativo. Por ello, los docentes de la UNP poseen la gran responsabilidad de formar seres humanos capaces de enfrentar el futuro. De esta forma, tanto la pedagogía como el pensamiento sociocrítico encuentran un sustento en la teoría filosófica. Desde este punto de vista, se encuentra sustentado en la perspectiva de la teoría crítica y la escuela de Frankfurt (Grijalba Bolaños, 2020).

Numerosos son los autores que han abordado el tema de la teoría crítica en el ámbito educativo, con lo cual se dispone el escenario que permite enfocar el pensamiento sociocrítico; entre ellos se puede nombrar Gi(2013)roux (1997); McLarem (2005); Mora (2009) Freire y Faundez(2013) Fernández, Morales y Saiz (2014). Para ellos son fundamentales los procesos reflexivos, la toma de conciencia para comprender la realidad (compuesta de fuerzas de control social, relaciones de poder, procesos de dominación y subordinación), como un escenario para la formación de un pensamiento crítico que permita modificar el sentido que se les atribuyen a las cosas, poner en práctica acciones que procuren grandes transformaciones en la sociedad, conforme se detallan:

- Crítica social: El modelo se centra en analizar las estructuras sociales, las relaciones de poder y las desigualdades, invitando a los estudiantes a cuestionar el status quo y a buscar soluciones a los problemas sociales.
- Autorreflexión: Se promueve la reflexión crítica sobre las propias experiencias y conocimientos, así como sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Constructivismo social: El aprendizaje se concibe como un proceso activo y social, en el que los estudiantes construyen su propio conocimiento a partir de la interacción con otros y con el contexto.
- Autonomía: Se busca desarrollar en los estudiantes la capacidad de pensar de manera autónoma, de tomar decisiones informadas y de actuar de manera responsable.
- Visión global y dialéctica: Se fomenta una comprensión integral y compleja de la realidad, reconociendo las interconexiones entre los diferentes aspectos de la vida social.
- Democracia: Se promueve una concepción democrática del conocimiento, en la que se valoran la diversidad de perspectivas y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

11.3. Dimensiones del Modelo Pedagógico

1. Contenidos Curriculares:

- Pertinencia social: Los contenidos deben ser relevantes para la realidad social y responder a las necesidades del contexto.
- Interdisciplinariedad: Se fomenta la integración de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos.
- Énfasis en la resolución de problemas: Los contenidos deben promover el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas reales.

2. Metodologías de Enseñanza:

- Aprendizaje activo: Se priorizan metodologías que promuevan la participación de los estudiantes, como el trabajo colaborativo, la resolución de problemas, la investigación y la discusión.

- Uso de las TIC: Se integran las tecnologías de la información y la comunicación para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Aprendizaje basado en proyectos: Se promueven proyectos que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos a situaciones reales.
3. Evaluación:
- Formativa: La evaluación debe ser un proceso continuo que permita identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza.
 - Autónoma: Se fomenta la autoevaluación y la coevaluación para desarrollar la capacidad de los estudiantes de reflexionar sobre su propio aprendizaje.
 - Diversidad de instrumentos: Se utilizan diversos instrumentos de evaluación para valorar diferentes aspectos del aprendizaje.
4. Rol del Docente:
- Facilitador: El docente actúa como facilitador del aprendizaje, creando un ambiente de confianza y respeto en el que los estudiantes se sientan motivados a aprender.
 - Investigador: El docente debe estar comprometido con la investigación y la innovación educativa.
 - Líder: El docente debe ser capaz de liderar procesos de cambio y transformación en la institución.
5. Rol del Estudiante:
- Protagonista: El estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje.
 - Crítico: El estudiante debe desarrollar una actitud crítica frente a la información y a las diferentes perspectivas.
 - Colaborador: El estudiante debe trabajar en colaboración con sus compañeros para construir conocimiento.

Implementación del Modelo

Para implementar este modelo pedagógico, se proponen las siguientes acciones:

- Formación docente: Capacitación continua de los docentes en las nuevas metodologías y herramientas pedagógicas.
- Desarrollo curricular: Diseño de currículos flexibles y pertinentes que promuevan el aprendizaje significativo.
- Creación de comunidades de aprendizaje: Fomento de espacios de colaboración y diálogo entre docentes, estudiantes y la comunidad.
- Evaluación y mejora continua: Implementación de sistemas de evaluación que permitan identificar las fortalezas y debilidades del modelo y realizar ajustes.

El modelo pedagógico sociocrítico propuesto en la UNP representa una apuesta por una educación de calidad, relevante y transformadora. Al centrarse en el desarrollo de competencias críticas, creativas y colaborativas, este modelo busca formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

12- CUADRO COMPARATIVO



13- MECANISMO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Este mecanismo es una herramienta que sustenta un sistema de gestión estratégica que garantice la alineación de todos los procesos académicos, administrativos y comunitarios con la misión y visión de la universidad. A continuación, se detalla una propuesta que se organiza en tres fases principales: **Planeación, Ejecución y Evaluación.**

1. Fase de Planeación

a) Diagnóstico Situacional

- **Objetivo:** Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la universidad en relación con su entorno educativo y social.
- **Acciones:**
 - Realizar encuestas, entrevistas y mesas de trabajo con docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y actores clave de la comunidad.
 - Analizar datos sobre el rendimiento académico, tasas de deserción, indicadores de calidad educativa y necesidades del mercado laboral regional y nacional.
- **Resultado esperado:** Un diagnóstico profundo que permita entender las necesidades de transformación educativa de la UNP y que sea la base para los objetivos del PEI.

b) Formulación de Objetivos y Metas Estratégicas

- **Objetivo:** Definir claramente los resultados esperados del PEI.
- **Acciones:**
 - Determinar objetivos que respondan a la misión y visión de la UNP, enfocados en la calidad educativa, el impacto social y la sostenibilidad.
 - Establecer metas a corto, mediano y largo plazo, tanto en términos académicos (mejora en la calidad de enseñanza e innovación pedagógica) como administrativos (optimización de recursos y gestión).
- **Resultado esperado:** Un plan estratégico con objetivos medibles y cronológicamente organizados.

c) Diseño de Estrategias y Plan de Acción

- **Objetivo:** Diseñar estrategias y acciones específicas que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

- **Acciones:**
 - Establecer estrategias de capacitación docente, actualización curricular, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y promoción de la investigación.
 - Desarrollar un cronograma detallado de actividades, responsables y recursos necesarios para la implementación del PEI.
- **Resultado esperado:** Un plan de acción claro, con tiempos y responsables definidos, que permita la implementación ordenada y eficaz del PEI.

2. Fase de Ejecución

a) Capacitación y Desarrollo de Competencias

- **Objetivo:** Preparar al personal docente y administrativo para ejecutar el PEI de manera óptima.
- **Acciones:**
 - Realizar talleres, cursos y seminarios sobre métodos de enseñanza innovadores, uso de tecnologías educativas y gestión de proyectos.
 - Implementar programas de mentoría para el desarrollo de competencias específicas.
- **Resultado esperado:** Un equipo capacitado y comprometido con la implementación del PEI.

b) Implementación de Estrategias y Acciones

- **Objetivo:** Ejecutar el plan de acción desarrollado en la fase de planeación.
- **Acciones:**
 - Actualizar los planes de estudio y metodologías de enseñanza de acuerdo con las tendencias globales y los requerimientos locales.
 - Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la universidad.
 - Fomentar programas de investigación y extensión que se alineen con los objetivos del PEI y contribuyan al desarrollo regional.
- **Resultado esperado:** La implementación efectiva de las estrategias y actividades del PEI, evidenciada en mejoras palpables en los procesos y resultados educativos.

c) Comunicación y Seguimiento

- **Objetivo:** Garantizar una comunicación efectiva y un monitoreo continuo de las actividades del PEI.
- **Acciones:**
 - Establecer canales de comunicación internos y externos para informar sobre los avances del proyecto.
 - Designar comités de seguimiento para supervisar y registrar el progreso de las acciones.
- **Resultado esperado:** Transparencia y comunicación continua entre los miembros de la comunidad universitaria y otros actores involucrados.

3. Fase de Evaluación

a) Evaluación de Resultados

- **Objetivo:** Analizar la efectividad de las acciones implementadas en términos de los objetivos del PEI.
- **Acciones:**
 - Aplicar indicadores de desempeño previamente establecidos (como tasas de graduación, rendimiento académico, satisfacción de estudiantes y empleabilidad de egresados).
 - Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y empleadores para medir la satisfacción y el impacto del PEI.

- **Resultado esperado:** Un informe detallado sobre el cumplimiento de los objetivos del PEI, con análisis de las áreas de éxito y las oportunidades de mejora.

b) Revisión y Ajustes del PEI

- **Objetivo:** Ajustar el PEI según los resultados obtenidos para asegurar su mejora continua.
- **Acciones:**
 - Identificar los aspectos del PEI que necesitan ajustes y realizar modificaciones en los planes de acción o en las estrategias.
 - Retroalimentar a las áreas correspondientes para fomentar una cultura de mejora continua.
- **Resultado esperado:** Un PEI revisado y actualizado que responda mejor a las necesidades de la universidad y de su entorno.

c) Reporte de Impacto y Rendición de Cuentas

- **Objetivo:** Comunicar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general los resultados alcanzados.
- **Acciones:**
 - Elaborar informes públicos sobre el impacto del PEI en el desarrollo académico y social.
 - Realizar presentaciones y reuniones abiertas para dar a conocer los logros y los aprendizajes obtenidos.
- **Resultado esperado:** Una rendición de cuentas transparente que fomente la confianza y el respaldo de la comunidad hacia la UNP.

El mecanismo descrito busca dotar al PEI de la Universidad Nacional de Pilar de un marco de acción estructurado, que no solo permita su implementación eficiente, sino que también asegure su adaptación y mejora continua. Con un enfoque estratégico en la planificación, una ejecución sólida y una evaluación rigurosa, la UNP podrá fortalecer su identidad y cumplir su misión de manera sostenible y efectiva.

14- BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
- Boza, M. (16 de setiembre de 2022). *El Paradigma Sociocrítico*. Obtenido de innomente blog:
- Campos Ríos & Sánchez Daza. (2006). La vinculación universitaria. *Ingenierías*, 18- 28.
- Canese de Estigarribia, M. (2017). *El Pensamiento Crítico en la formación Profesional Universitaria. Coloquio Internacional de Gestión Universitaria*, (págs. 1-14). La Plata.
- Castillo Guzmán & Caicedo Ortiz. (2016). Interculturalidad y justicia cognitiva en la universidad colombiana. *Nomadas*, 1-8.
- CEPAL. (10 de agosto de 2022). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. Obtenido de CEPAL: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/ministerio-de-hacienda-de-la-republica-del-paraguay>
- Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992). <http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2015/01/Constituci%C3%B3n-Nacional-1992.pdf>
- Barreras, J. (2023). Justicia Social y Educación. . *Revista Medio mundo*, pp 2-34.
- Bourdieu, P. (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- Hurtado, M. A. (2017). Sociocrítica, decolonialismo e interculturalidad: el legado en Costa Rica.

Ley N° 1264 General de Educación.

<http://www.une.edu.py/web/images/pdf/Ley1264.PDF>

Ley 2.072 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2636/ley-n-2072-creacion-de-la-agencia-nacional-de-evaluacion-y-acreditacion-de-la-educacion-superior>

Ley N°4995 de Educación Superior. <https://cones.gov.py/ley-4995-de-educacion-superior/>

López, C. D., & Loria, M. de L. P. (2017). Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico / Educational Vulnerability: A study from the socio-critical paradigm. *Praxis Educativa*, 21(1), 46-54. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105>

Maldonado, J. E. (2018). Metodología de la investigación social: Paradigmas: Cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupt/70335?bfpag=1&bfsearch=&bffolder=80567&prev=bf>

Sabzalieva et al. (2022). *El derecho a la educación superior: Una perspectiva de justicia social*. Caracas, Venezuela.: UNESCO. <https://doi.org/www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>

Sánchez, E., & Fernández, C. (2021). Educar para la justicia social: una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados. *Desigualdad, Justicia y Derecho a la Educación.*, pp. 97-124.

Universidad Nacional de Pilar. Estatuto (2015). UNP

Universidad Nacional de Pilar. Plan Estratégico 2023-2027. UNP

Vera, A., & Jara, P. (2018). El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente.